POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PN MEBUC No. 74-7-10036-22

LUGAR Y FECHA:	Bucaramanga, 26 ABR 2023
ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL:	Brigadier General JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 12.131.117 de Neiva
CARGO:	Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga
DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO O RESOLUCIÓN DE TRASLADO:	Resolución N° 5373 de fecha 08 de septiembre de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN:	Resolución 00684 de fecha 18 de marzo de 2022 de la Dirección General de la Policía Nacional.
DATOS DEL CONTRATISTA:	INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.
NIT:	830.086.318-7
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSÉ LEONARDO ORJUELA CRUZ
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	C.C. 79.247.949 de Bogotá D.C.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
OBJETO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, LAVADO Y DESINFECCIÓN DE TANQUES, Y LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE POZOS SÉPTICOS. LOTE 3 – SERVICIO DE LIMPIEZA, SANEAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS POZOS SÉPTICOS.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 20.000.000,00)

FECHA DEL CONTRATO: 01 de agosto de 2022

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Hasta el 10 de diciembre de 2022

VIGENCIA DEL CONTRATO: Igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más para efectos de liquidación.

FORMA DE PAGO: El pago se realizó al contratista dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de las correspondientes facturas comerciales, junto con los recibidos a satisfacción del servicio, expedidos por el Supervisor del contrato designado, de igual forma presentó planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. La cancelación de la factura se efectúo de conformidad con el derecho a turno, la programación del plan anual de caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF). Conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe Oficina Planeación de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

CONTRATOS ADICIONALES, PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS

No se realizaron adicionales o modificatorios al presente contrato.

VALOR FINAL DEL CONTRATO: VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL ($ 20.000.000,00)

FECHA DE TERMINACIÓN: 10 de diciembre de 2022

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR FINAL	No. RPC**Y FECHA	VALOR FINAL
Principal	14622 del 09/06/2022	$ 57.940.000,00	106022 del 05/08/2022	$ 20.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.: 21-44-101390222, anexo 0 expedida el 08 de agosto de 2022

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.: N/A

FECHA DE APROBACIÓN: 08 de agosto de 2022

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
N/A	N/A	N/A	N/A

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Riesgo asegurado	Valor asegurado	Vigencia (día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	$ 4.000.000,00	01/08/2022	10/04/2023
Calidad de los bienes	N/A	N/A	N/A
Calidad del servicio	$ 10.000.000,00	01/08/2022	10/04/2023
Calidad y correcto funcionamiento	N/A	N/A	N/A
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	$ 1.000.000,00	01/08/2022	10/12/2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	N/A	N/A	N/A
Estabilidad y calidad de la obra	N/A	N/A	N/A
Predios labores y operaciones	N/A	N/A	N/A
Responsabilidad civil patronal	N/A	N/A	N/A
Contratistas y subcontratistas	N/A	N/A	N/A
Vehículos propios y no propios	N/A	N/A	N/A
Perjuicios extrapatrimoniales	N/A	N/A	N/A
Daño emergente y lucro cesante	N/A	N/A	N/A
Gastos médicos	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación, el Supervisor del contrato, certifica que **EL CONTRATISTA** prestó el servicio dentro de los plazos, condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el contrato principal, así:

	ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES No.*		CONSTANCIAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN			FACTURA, NOTA CRÉDITO			**VALOR AMORTIZADO ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO
Contrato	Número	fecha	Número	fecha	Valor recibido	Número	fecha	Valor	Valor
PRINCIPAL	N/A	N/A	01	05/09/2022	$ 7.334.000,00	ILE-6959	05/09/2022	$ 7.334.000,01	N/A
	N/A	N/A				2-521	05/09/2022	($ 0,01)	N/A
	N/A	N/A				**Total factura**		$ 7.334.000,00	N/A
	N/A	N/A	02	04/10/2022	$ 6.104.000,00	ILE-7255	03/10/2022	$ 6.104.000,00	N/A
	N/A	N/A	03	06/12/2022	$ 6.562.000,00	ILE-7879	05/12/2022	$ 6.562.000,00	N/A
			TOTAL, RECIBIDO		**$ 20.000.000,00**	**TOTAL, FACTURADO**		**$20.000.000,00**	N/A

5. BALANCE DE PAGOS

Valor total del contrato	Valor ejecutado	Valor no ejecutado	Valor facturado	Valor total pagado	Valor pendiente de pago
$20.000.000,00	$20.000.000,00	$0,00	$20.000.000,00	$20.000.000,00	$ 0,00

Que, mediante certificación de pagos, el Tesorero de la unidad certificó, que se efectuaron los siguientes pagos a favor del contratista:

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO						
Registro presupuestal No.	Obligación No.	Orden de pago No.	Fecha de pago	Valor bruto	Deducciones	Valor neto
106022	211122	306429922	28/09/2022	$ 7.334.000,00	$ 495.279,00	$ 6.838.721,00
106022	222422	336394922	25/10/2022	$ 6.104.000,00	$ 414.140,00	$ 5.689.860,00
106022	270222	408411122	14/12/2022	$ 6.562.000,00	$ 443.704,00	$ 6.118.296,00
TOTALES				$20.000.000,00	$ 1.353.123,00	$18.646.877,00

No existe valor no ejecutado del contrato

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2022-111776-MEBUC	10/09/2022	Agosto
2	GS-2022-123993-MEBUC	06/10/2022	Septiembre
3	GS-2022-139929-MEBUC	11/11/2022	Octubre
4	GS-2022-153701-MEBUC	13/12/2022	Noviembre
5	GS-2022-154706-MEBUC	15/12/2022	Informe final

7. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150 de 2007, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato, objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: el representante de la POLICÍA NACIONAL, atendiendo los informes presentados por el Supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la prestación del servicio de acuerdo con las características,

condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 05 de diciembre de 2022, mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

9. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR: Capitán CAROL MABÍ AGREDA ROSERO
Jefe Oficina Planeación de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ LEONARDO ORJUELA CRUZ
Representante Legal
INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.

Por todo lo anterior, las partes,

A C U E R D A N:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 74-7-10036-22, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente Acta.

SEGUNDO: No existe valor no ejecutado del contrato.

TERCERO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente, declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado Contrato, sin perjuicio de la obligación del contratista de salir al saneamiento o responder en los términos de la garantía de cumplimiento del contrato, calidad del servicio y el pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones que surjan como obligaciones post contractuales.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga.

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier General **JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA,

JOSÉ LEONARDO ORJUELA CRUZ
Representante Legal
INGEALIMENTOS SANEAMIENTO AMBIENTAL S.A.S.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,

Capitán **CAROL MABI AGREDA ROSERO**
Jefe Oficina Planeación de la Policía Metropolitana de Bucaramanga

Elaborado por: TES12 Jenny Lorena Avella Rincón – MEBUC-PLANE
Revisado por: APA11 Yenifer Yohanna Márquez Martínez – GRUCO
IJ. Edwin Ramiro Torrado Martínez - ASJUR
CT. John Jairo Ramírez Palacios – GRUCO
CR. Juan Andrés Guzmán González - SUBCO
Ubicación: Documentos/Ejecución Contratos 2022/ Actas de Liquidación Contratos Vigencia 2022

Calle 41 No 11-44
Teléfono: 6854700 ext. 21534
mebuc.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co